



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

| | | |
|---------------|-----------------|------------|
| Nº RESOLUCIÓN | Nº INF. TECNICO | TRAMITADA |
| 669 | 632 | 30/09/2010 |

COD_AUTENTIF:3312010930-5000-2004 - 5060-2007-06096760

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5000/2004 - 5060/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

| |
|------------|
| 30/09/2010 |
| TRAMITADA |

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 669 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CJYG66** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **632** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.** la cantidad de **1.77** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - Subdepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

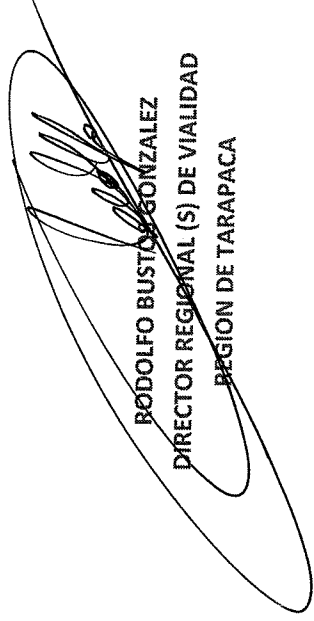
NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010


RODOLFO BUSTOS GONZALEZ
 DIRECTOR REGIONAL (S) DE VIALIDAD
 REGION DE TARAPACA



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
672

Nº INF. TECNICO
634

TRAMITADA
30/09/2010

COD_AUTENTIF:3312010930-5000-2004 - 5060-2007-06036748

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5000/2004 - 5060/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

30/09/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **672** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CJJG66** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **634** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.** la cantidad de **1,77** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

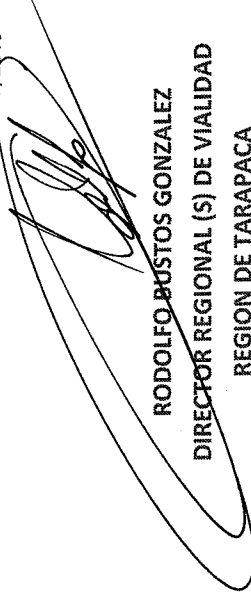
Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile.-2010



RODOLFO BUSTOS GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

| | | |
|---------------|-----------------|------------|
| Nº RESOLUCIÓN | Nº INF. TECNICO | TRAMITADA |
| 669 | 632 | 30/09/2010 |

COD_AUTENTIF.3312010930-5000-2004 - 5050-2007-06096760

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5000/2004 - 5060/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

30/09/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 669 / Región de Tarapacá

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CJJG66** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **632** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.** la cantidad de **1,77** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RÓDOLFO BUSTOS GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:3312010930-5000-2004 - 5060-2007-06096748

| | | |
|---------------|-----------------|------------|
| Nº RESOLUCIÓN | Nº INF. TECNICO | TRAMITADA |
| 672 | 634 | 30/09/2010 |

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5000/2004 - 5060/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

30/09/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 672 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CJJG66, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 634 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA. la cantidad de 1,77 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODOLFO BUSTOS GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA